

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050 – Fax: 95486018

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

<b>REFERENCIA</b>	Área	<b>HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA</b>						
	Unidad Administrativa	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA</b>						
	Servicio							
	Departamento	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA</b>						
	Oficina							
	Año	<b>2017</b>	Número de decreto		Número de expediente		Persona/s de origen	<b>JLMP</b>
	Asunto	<b>Adjudicación del gasto para la asistencia técnica para instalación, orientación y configuración de las antenas para mejorar la red administrativa del Ayuntamiento de Utrera.</b>						

Vista solicitud emitida por la Delegación arriba referenciada en la que se propone la necesidad de realización del gasto consistente en “Asistencia técnica para instalación, orientación y configuración de las antenas para mejorar la red administrativa del Ayuntamiento de Utrera.”.

Habiéndose solicitado a la Intervención de Fondos documento contable de Retención de Crédito para la realización del citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria I53-9220-22760 del presupuesto municipal vigente para 2017, y resultando emitida con carácter favorable, con número de operación **2017 22015879**.

Visto informe emitido por el Técnico Municipal de no fraccionamiento del contrato y de que el tipo se ajusta a los precios del mercado.


Atendiendo a lo dispuesto en la Base 14ª apartado 3 de Ejecución del Presupuesto municipal vigente para el 2017 vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO:-** Autorizar el gasto consistente en “Asistencia técnica para instalación, orientación y configuración de las antenas para mejorar la red administrativa del Ayuntamiento de Utrera.” por importe de 1075,64 euros, existiendo crédito adecuado y suficiente según se acredita, en la aplicación presupuestaria I53-9220-22760 del presupuesto municipal en vigor.

**SEGUNDO:-** Adjudicar el gasto para la “Asistencia técnica para instalación, orientación y configuración de las antenas para mejorar la red administrativa del Ayuntamiento de Utrera.” a Ingeniería e Integración Avanzadas (Ingencia), S.A., con CIF n.º A-29.584.315 por importe de 1075,64 Euros.

Lo decretó y firma el Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General Acctal que certifico, en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE ACCTAL. -Fdo.: D. Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: D. Antonio Bocanegra Bohórquez.**

Código Seguro de verificación: y12FQCV1wQk1SdAvMbKmBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	16/08/2017
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	y12FQCV1wQk1SdAvMbKmBw==	PÁGINA	1/1
 y12FQCV1wQk1SdAvMbKmBw==				